

Guía práctica de uso del cargador para la presentación de información

El objetivo de esta guía rápida es mostrar los pasos que debe seguir una empresa para cumplir una obligación de presentación de información a través de la herramienta [cargador de ficheros de la CNMC](#).

- ¿Qué es el Cargador de ficheros?
- ¿Cómo identificarme?
- Pantalla principal del cargador
- Carga exprés de un fichero
 - Datos de la carga
 - Adjuntar un fichero
- Listar cargas
 - Justificante del registro de entrada
- Estado de las cargas
- Portal de notificaciones
- Visor del fichero de errores

¿Qué es el Cargador de ficheros?

El cargador de ficheros es una aplicación que permite a las empresas subir ficheros a la Sede. Se encuentra en la siguiente dirección <http://api.cnmc.gob.es/cargador>.

Existe también un **entorno de pruebas** <https://apipre.cnmc.gob.es/cargador> que permite realizar cargas de prueba para verificar si las mismas cumplen o no las validaciones necesarias.

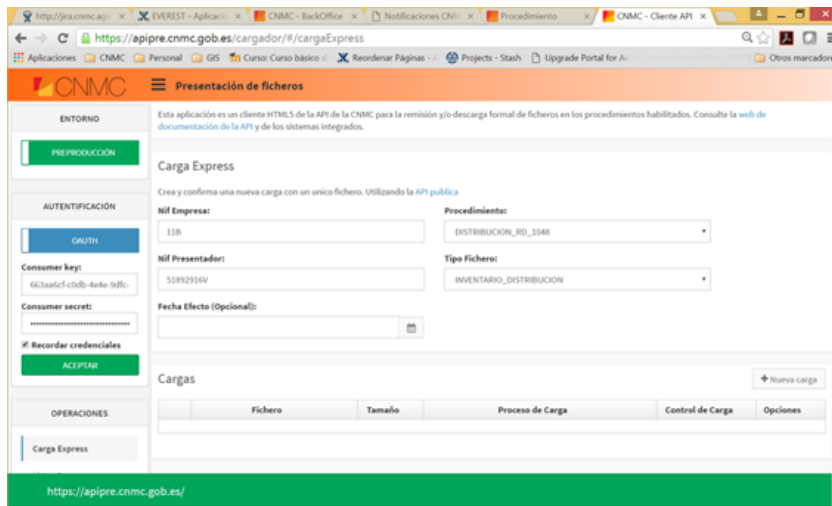
Estos recursos y toda la **documentación** pública para ayudar a las empresas a utilizar esta aplicación se encuentran disponibles en <http://api.cnmc.gob.es/doc>

Podrá encontrar los accesos a cada entorno desde las fichas de los procedimientos de la sede electrónica que llevan asociados subidas de ficheros.

¿Cómo identificarme?

Para entrar en la aplicación es necesario el uso de un **certificado electrónico** de empresa o de persona física. El NIF asociado al certificado electrónico de la empresa o de sus contactos debe haber sido dado de alta, previamente, para cada procedimiento o solicitud de información en los que quiera hacer uso del cargador, por los responsables del procedimiento de la CNMC. También existe la posibilidad de utilizar **credenciales OAuth**, que se habilitan por empresa y procedimiento. La habilitación y envío de estas credenciales se realiza por los responsables del procedimiento de la CNMC.

Pantalla principal del cargador



La pantalla principal se divide en dos partes. La parte izquierda contiene la selección de entorno y la selección del mecanismo de identificación.



Continuando en la columna izquierda se dispone de un selector de operaciones:



Desde donde se pueden realizar tres operaciones básicas.

Carga exprés de un fichero

Al seleccionar la operación *Carga express*, que es la operación seleccionada por defecto, debe verificar y completar los datos de identificación de la carga.

Datos de la carga

A screenshot of a web form titled 'Carga Express'. The form has a yellow border and contains the following elements: a title 'Carga Express', a subtitle 'Crea y confirma una nueva carga con un unico fichero. Utilizando la API publica', and five input fields. The first field is 'Nif Empresa:' with a small dropdown arrow. The second is 'Procedimiento:' with a dropdown menu showing 'S.'. The third is 'Nif Presentador:' with a text input field. The fourth is 'Tipo Fichero:' with a dropdown menu. The fifth is 'Fecha Efecto (Opcional):' with a text input field and a calendar icon on the right.

Al identificarnos, se completarán, en los casos posibles, el NIF del presentador, el NIF de la empresa a la que representa, y el procedimiento en el que estemos autorizados.

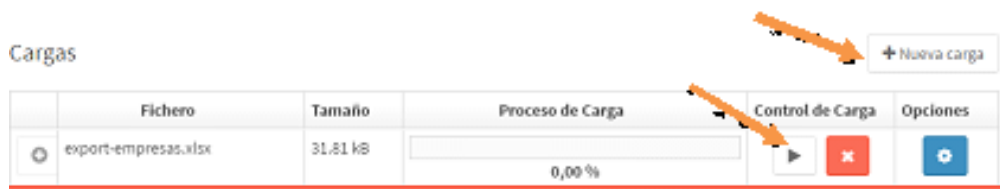
Verifique la empresa a la que representa, en caso de que sea representante de más de una empresa para el mismo procedimiento, y **seleccione el procedimiento adecuado**, en caso de estar habilitado para presentar información en varios de ellos.

También hay que indicar el tipo de fichero que estamos informando, limitado en este caso, por los permitidos en el procedimiento concreto.

Por ej: Procedimiento *Distribucion_RD_1048* y tipo de fichero *Inventario_Distribución*.

Por último, se puede informar de la fecha de efecto de los datos que estamos informando, en caso de que el procedimiento tenga en cuenta esta fecha.

Adjuntar un fichero

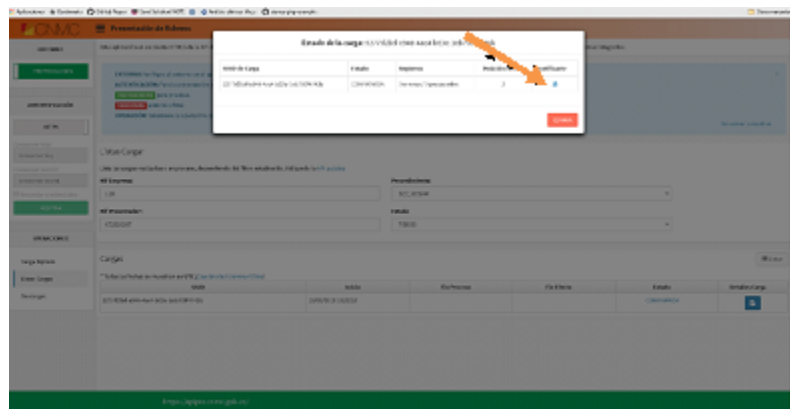
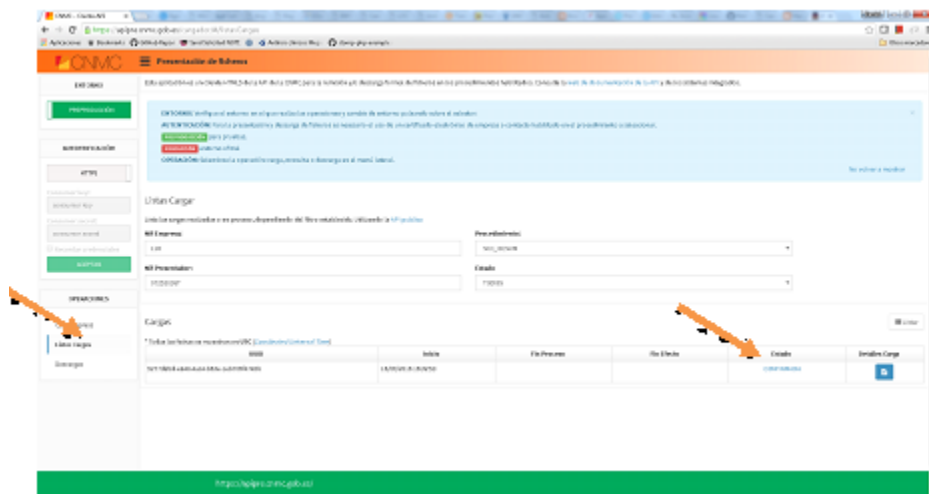


Para cargar un fichero debe pulsar el botón + Nueva carga, que le permitirá seleccionar el fichero a cargar y, a continuación, en Control de Carga, al pulsar el triángulo hacia la derecha, comenzaría la carga.

Si se confirma que la carga ha terminado, la barra de progreso llegará al 100% y pasará a verde el control de carga. El primer estado de esta carga recibida por la CNMC sería *Confirmado*. Podría consultar el estado desde el apartado de control de carga si le aparece *CONSULTAR ESTADO*.

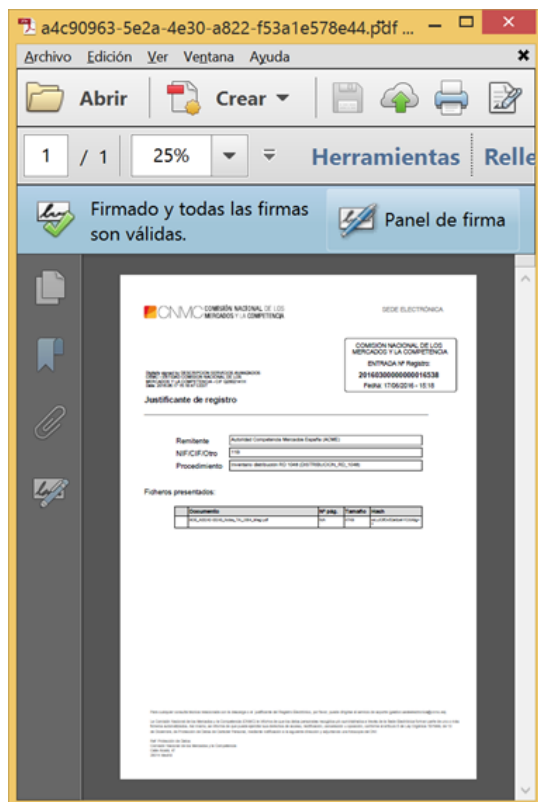
Listar cargas

Podrá verificar el estado de las cargas el menú lateral *Listar cargas*. Pulsando sobre cada carga podrá consultar los detalles.



Justificante del registro de entrada

Desde la pantalla de detalles de la carga, podrá visualizar el PDF con el **justificante del registro de entrada** de la carga en la CNMC, donde aparece el número de registro, la fecha en que se ha registrado y un conjunto de datos de la operación realizada.



Estado de las cargas

Un fichero cuya carga se ha realizado correctamente, se encuentra en estado **Confirmado**. Dependiendo del procedimiento y del tipo de fichero, se validará el nombre del fichero, los ficheros que contiene el zip subido, en su caso, y la sintaxis de los campos y pasará al estado final **Aceptado** o **Rechazado**, dependiendo de ese conjunto de validaciones. Este estado final o resultado se notificará a través del **portal de notificaciones por comparecencia de la CNMC**, con un aviso de disponibilidad de esta notificación por correo y SMS. El mensaje de aviso incluirá el procedimiento, la persona o empresa destinataria, y su NIF y la manera de acceder a la notificación.

Estimado/a,

*Tiene disponible una notificación telemática de la CNMC en relación con el procedimiento **DISTRIBUCION_RD_1048** (Inventario distribución RD 1048), dirigida a la empresa/persona **XXXXXXXXXXXXXX** con el código de notificación **YYYYYY**. Podrá consultar el listado de sus notificaciones y acceder al detalle de las mismas. Este correo electrónico es meramente informativo, no tiene ningún carácter legal ni efecto sobre el procedimiento, de forma que el recibirlo o no, no es relevante para el expediente.*

*Para acceder a las notificaciones de la CNMC sólo se debe cumplir un requisito técnico: **disponer de un certificado digital reconocido**. El DNI electrónico cumple este requisito, aunque no es el único, puede consultar la lista de [Prestadores de Servicios de Certificación reconocidos](#). No es preciso darse de alta en el sistema de notificaciones, funciona en todos los navegadores, no se instala ningún tipo de plugin, componente, ejecutable o similar, y no se requiere tener java.*

*Esta notificación va dirigida a la persona física o jurídica con NIF nº **ZZZZZZZZZZZZ**. Sólo podrá acceder a la misma usando un certificado digital reconocido asociado a dicho NIF.*

Información general y requisitos técnicos: [Portal de Notificaciones y Comunicaciones de la CNMC](#)

Este es un mensaje automático. Si tiene alguna duda o problema técnico puede dirigirse a la dirección gestion.notificaciones@cnmc.es

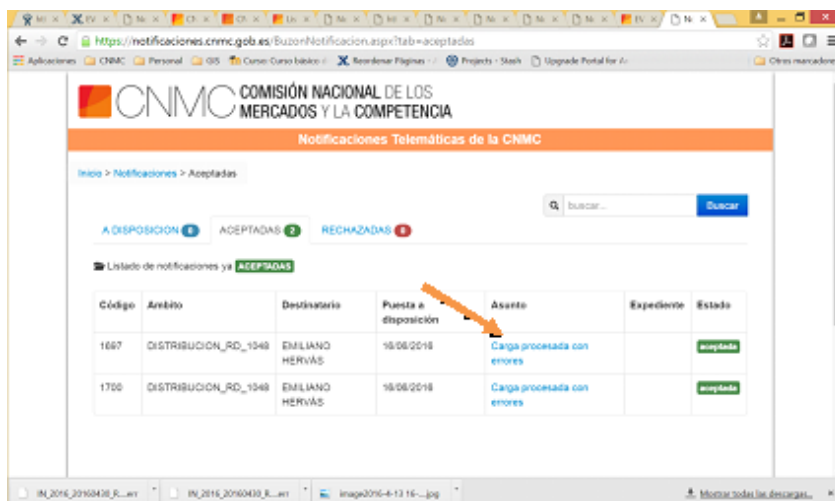
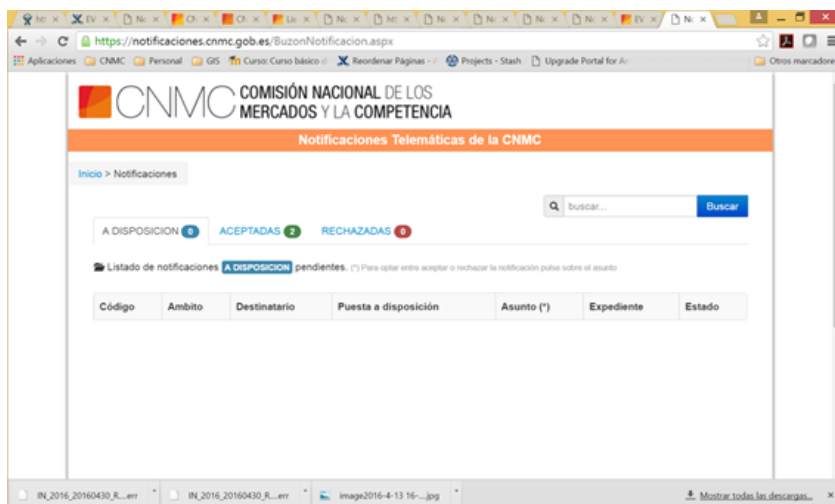
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Portal de notificaciones

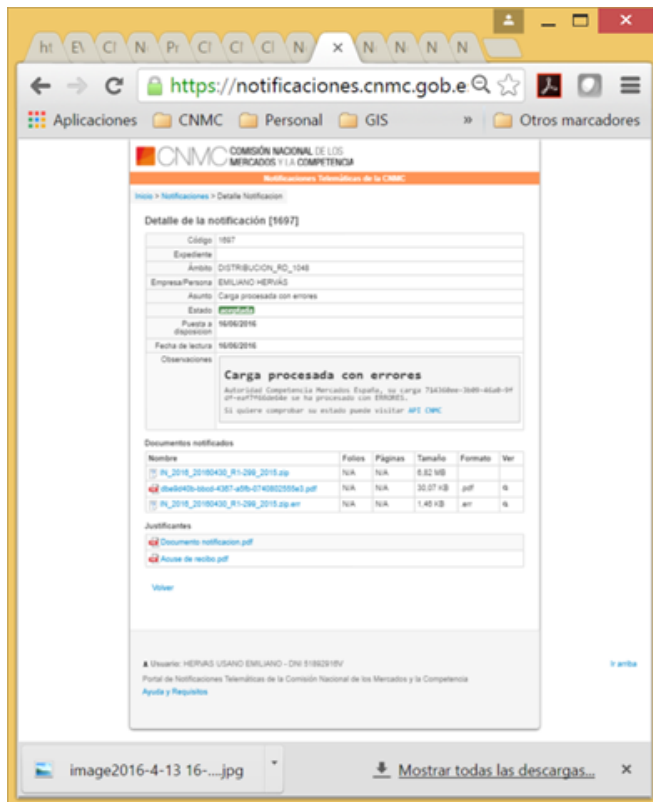
El portal de Notificaciones por comparecencia de la CNMC <https://notificaciones.cnmc.gob.es> le permite aceptar o rechazar las notificaciones puestas a su disposición.



Desde *mis notificaciones*, podrá ver las que tiene *a disposición* o las *aceptadas*



Desde el enlace del campo asunto del listado de notificaciones aceptadas, podemos visualizarlas



Este ejemplo corresponde a un caso de una notificación **aceptada** en que se notifica que la carga realizada incluye un fichero con errores. La fecha de puesta a disposición se corresponde con la fecha de generación de la notificación y la fecha de lectura con la fecha en que se ha leído.

También se muestran:

- El fichero que se ha cargado (extensión zip).
- El fichero del justificante de registro de entrada de la carga.
- El fichero con los errores, en su caso, (JSON donde se indican los errores en un formato técnico).
- El justificante del documento de notificación.
- El fichero de acuse de recibo.

Visor del fichero de errores

Desde la notificación con el resultado de una carga (columna *ver*, *símbolo de una lupa*) (o desde), puede acceder al visor del fichero de errores.

ht EV CI NI Pr CI CI CI N x N N N N

https://notificaciones.cnmc.gob.e

Aplicaciones CNMC Personal GIS Otros marcadores

CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Notificaciones Telemáticas de la CNMC

Inicio > Notificaciones > Detalle Notificación

Detalle de la notificación [1697]

Código	1697
Expediente	
Ámbito	DISTRIBUCION_RD_1048
Empresa/Persona	EMILIANO HERVÁS
Asunto	Carga procesada con errores
Estado	ERROR
Puesta a disposición	16/06/2016
Fecha de lectura	16/06/2016
Observaciones	Carga procesada con errores Autoridad Competencia Mercados España, su carga 734368ee-3b09-46a0-9f-df-eaf7f66de64e se ha procesado con ERRORES. Si quiere comprobar su estado puede visitar API CNC

Documentos notificados

Nombre	Folios	Páginas	Tamaño	Formato	Ver
IN_2016_20180430_R1-290_2015.zip	N/A	N/A	6.82 MB		
dbe9d40b-bb0d-4307-a5fb-0740802555e3.pdf	N/A	N/A	30.07 KB	pdf	
IN_2016_20180430_R1-290_2015.zip.err	N/A	N/A	1.40 KB	err	

Justificantes

- Documento notificación.pdf
- Acuse de recibo.pdf

[Volver](#)

Usuario: HERVAS USANO EMILIANO - DNI 51892918V [Ir arriba](#)

Portal de Notificaciones Telemáticas de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
[Ayuda y Requisitos](#)

image2016-4-13 16-....jpg [Mostrar todas las descargas...](#)

https://notificaciones.cnmc.gob.es/VisualizarErrores/Json.aspx?idFichero=14703

Aplicaciones CNMC Personal GIS Curso: Curso básico Reordenar Páginas Projects - Stash Upgrade Portal for A Otros marcadores

CNMC COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Notificaciones Telemáticas de la CNMC

Inicio > Visor de errores

Fichero	Línea	Fila	Columna	Código	Campo	Mensaje
IN_2016_20160430_R1-299_2015.zip	N/A	N/A	N/A	101		El fichero ZIP no está completo. Debe contener el [fichero] [AUDITORIA_R1-###.xlsx]
TRANSMISIONES_R1-299.txt	1	1	5	026	CIF	[01111111H] no es un documento válido
TRANSMISIONES_R1-299.txt	2	2	5	026	CIF	[21111111H] no es un documento válido
TRANSMISIONES_R1-299.txt	3	3	5	026	CIF	[21111111H] no es un documento válido
TRANSMISIONES_R1-299.txt	4	4	5	026	CIF	[31111111H] no es un documento válido
TRANSMISIONES_R1-299.txt	5	5	5	026	CIF	[44441111H] no es un documento válido
TRANSMISIONES_R1-299.txt	6	6	5	026	CIF	[51111111H] no es un documento válido
TRANSMISIONES_R1-299.txt	8	8	5	026	CIF	[B9262911e] no es un documento válido

IN_2016_20160430_R_err IN_2016_20160430_R_err image2016-4-13 16-...jpg Mostrar todas las descargas...

Puede consultar el conjunto completo de errores y su descripción.